

CONVOCATORIA

De conformidad a lo previsto en el artículo décimo sexto del Estatuto Social, en concordancia con la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la compañía Corporación de Pedagogía Conceptual Karl Popper S.A., a la sesión de Junta General Extraordinaria, a efectuarse en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Pinar Alto, calle B No. 48-99 y Primera Transversal, a las 18h00, del viernes 04 de mayo del 2007, para conocer y resolver los puntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Remover a la actual presidente de la compañía de sus funciones.
2. Nombrar al nuevo presidente de la compañía.
3. Fijar las remuneraciones del presidente y del gerente de la compañía.
4. Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplante y fijar sus remuneraciones.

Quito, 19 de abril del 2007

José Guillermo Brito Albuja
Gerente y Accionista
CORPORACIÓN DE PEDAGOGÍA
CONCEPTUAL KARL POPPER S.A.

A.P.204704.m

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ENTERPOINT S.A.**

Se comunica al público que la compañía ENTERPOINT S.A. aumentó su capital en US\$ 9.193,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001620 de 12 ABR. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El objeto social único de la compañía es la prestación de servicios de intermediación laboral."

El capital actual suscrito de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 12 ABR. 2007

Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

AN/5782642

Jueves, 19 de abril de 2007

quiere o desea reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(17)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3318988500 Nro. Cartola 1156909004 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(18)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3318988500 Nro. Cartola 1156909004 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(19)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3224485200 Nro. Cartola 11715230116 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(20)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3266281000 Nro. Cartola 11054260085 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(21)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4108949200 Nro. Cartola 16626910059 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(22)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3103227800 Nro. Cartola 17059700041 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(28)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4068069900 Nro. Cartola 1613927013 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(29)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1613927013 Nro. Cartola 10649340386 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(30)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3359562000 Nro. Cartola 11714210041 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(31)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4033869900 Nro. Cartola 1572220017 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(32)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342640700 Nro. Cartola 11515550058 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar den-